



ESPAÑA

ECOSOC

**COMISIÓN PARA LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER
52º PERÍODO DE SESIONES.**

Debate general

**Intervención de la Embajadora para el Fomento de las Políticas de Igualdad
de Género, D^a. Aurora Mejía**

Nueva York, 28 de febrero de 2008

(Cotejar con intervención definitiva)

ECOSOC

**COMMISSION ON THE STATUS OF WOMEN
52nd SESSION**

General Debate

**Statement by the Ambassador for Gender Equality Policies,
Ms. Aurora Mejía**

New York, February 28, 2008

(Check against delivery)

Gracias Sr. Presidente.

Excelentísimas Ministras, Ministros, distinguidos Delegados:

España suscribe la declaración realizada el pasado lunes por Eslovenia en nombre de la Unión Europea.

Me alegro especialmente de que el tema prioritario de este 52º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sea el de la *“Financiación para la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres”*, porque es un signo inequívoco de que las mujeres, poco a poco, vamos ocupando en la sociedad ese lugar que, por derecho, nos corresponde.

Por supuesto, no voy a hacer ninguna defensa aquí de la “monetarización” de la sociedad, pero es evidente que, nos guste o no, cuando hablamos del ámbito de la actuación de los poderes públicos, la eficacia se mide en buena medida por la cantidad de recursos que se destinan a su puesta en práctica.

A lo largo de estos cuatro días, hemos escuchado interesantes declaraciones sobre la importancia de la financiación en el ámbito interno de cada país, pero también hemos escuchado llamamientos para fortalecer la capacidad de los países en vías de desarrollo para aplicar la Plataforma de Acción de Pekín. Para ello, tenemos que esforzarnos por alcanzar lo antes posible el objetivo acordado de destinar el 0,7% del PIB de los países desarrollados a la asistencia al desarrollo.

Por lo que se refiere al ámbito interno, el actual Gobierno de España ha desarrollado, en estos últimos cuatro años, una importante labor en el campo del reconocimiento de derechos sociales, y de manera particular en el ámbito de la igualdad de oportunidades, en el convencimiento de que es la única forma posible de conseguir una sociedad sostenible que tenga en cuenta las necesidades de los seres humanos y su calidad de vida.

No voy ahora a hacer una relación de todas las medidas que se han puesto en marcha en este ámbito, pero sí querría hacer una especial mención a la Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género, que nació con el convencimiento de que debía ir acompañada por una dotación presupuestaria adecuada para poner en marcha nuevos Juzgados y fiscalías especializadas; para aumentar el número de efectivos de las unidades especializadas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; para financiar acciones concertadas para garantizar la atención integral de las víctimas; para proteger, en definitiva, a las víctimas.

Sólo el presupuesto de 2007 de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer, órgano creado “ad hoc” para velar por el cumplimiento y puesta en marcha de la Ley, ascendió a 212 millones de euros.

Pero la gran apuesta de España en pro de la igualdad de oportunidades ha sido la Ley Orgánica de Igualdad, que se aprobó en el mes de marzo del año pasado. Una Ley que, como establece en su propia exposición de motivos, proyecta el principio de igualdad sobre todos los ámbitos del ordenamiento de la realidad social.

La Ley de igualdad es una ley "cara". Muchas de las medidas incluidas suponen un alto coste económico para el presupuesto público, como lo demuestra el hecho de que la memoria económica que la acompañaba ascendiera a 490 millones de euros, pero entendemos que es la única forma de que, por encima de los buenos propósitos a los que aludía al principio, la igualdad de oportunidades se haga una realidad.

Pero, con ser importante, la cuantía de la financiación de acciones en materia de igualdad es sólo un aspecto de la vinculación de la perspectiva de género a los aspectos económicos. Hay algo que me atrevería a decir que es aún más trascendente. Me refiero a la incorporación de esta perspectiva a la presupuestación pública, no ya desde el punto de vista del dinero destinado a poner en práctica programas específicos, sino desde el de la repercusión que sobre hombres y mujeres tienen las acciones financiadas con fondos públicos.

La incorporación de la perspectiva de género no implica el desarrollo de presupuestos diferenciales para hombres y mujeres; en muchos casos, ni siquiera implica destinar partidas específicas para mujeres, sino prever y comprobar cuál es el efecto que sobre unos y otras tienen los distintos programas financiados con dinero público, ya sean en el ámbito educativo, sanitario, laboral, de vivienda o cualquier otro.

En España, desde el año 2005, las órdenes por las que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado incluyen la obligación de tener en cuenta el análisis del impacto de los programas de gasto en la igualdad de género, para lo cual, el propio Ministerio de Economía ha desarrollado un buen número de indicadores desagregados por sexo y ligados a los distintos programas.

Es sólo el principio, un punto de partida, pero es necesario ir más allá. Necesitamos que la propia presupuestación pública se convierta en motor de retroalimentación de las políticas en materia de igualdad.

En diciembre del año pasado, hace apenas un par de meses, el Gobierno aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2011). Un Plan que surge de un mandato de la propia Ley de Igualdad.

El Plan Estratégico es la hoja de ruta de la Administración Central en materia de igualdad para los próximos 4 años. Ha contado, en su elaboración, con participación de todos los departamentos ministeriales implicados, además de con una amplia representación del movimiento asociativo y de los agentes sociales, y, sobre todo, nace como una gran apuesta para el futuro. Una apuesta que lleva aparejado un presupuesto global, para sus 4 años de

vigencia, de casi 3.700 millones de euros y que supone la mayor inversión que nunca se ha realizado en nuestro país en temas de igualdad.

La Administración Central está dando los primeros pasos para incorporar la perspectiva de género a los presupuestos generales del Estado. En el propio plan estratégico se recoge la necesidad de realizar estudios sobre la dimensión de género en los Presupuestos del Estado y, en la actualidad está a punto de finalizar una iniciativa que tiene por objeto desarrollar una metodología precisa que permita llevar esto a la práctica.

La presupuestación de género supone la mejor manera de llevar a efecto ese, casi siempre, maltratado concepto del "mainstreaming". En primer lugar, porque supone implicar a todas las estructuras de la Administración Pública y, en segundo, porque ya no se trata de desarrollar, y dotar económicamente, programas dirigidos específicamente a mujeres, sino de que todos los programas dotados presupuestariamente incorporen la perspectiva de género.

Pero también es esencial para España el segundo elemento de nuestros debates: el incremento de la cooperación para el desarrollo. España está haciendo un gran esfuerzo para incorporar la perspectiva de género en nuestra política de cooperación. En primer lugar, acabamos de aprobar la Estrategia de Género en Desarrollo en la Española, realizando desde 2005 un proceso de transformación progresivo para integración real de la perspectiva de género en todo sistema de cooperación, desde la planificación, a la gestión y la evaluación, habiéndose incrementado además las contribuciones dedicadas a los temas de género y salud sexual y reproductiva, en los últimos cuatro años, en un 400%.

Este aumento de la Ayuda Española al Desarrollo en el sector de género ha significado para España convertirse en uno de los primeros contribuyentes a UNIFEM, y en un importante socio para los temas de igualdad en otras organizaciones del sistema como FNUAP, INSTRAW, o PNUD; este último cuenta, dentro Fondo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una ventanilla de 82 millones de euros destinada exclusivamente a apoyar proyectos para favorecer la igualdad de género en las distintas regiones del mundo. El presupuesto previsto en el marco del Plan Estratégico de Igualdad, para la política exterior y de cooperación para el desarrollo asciende, para el cuatrienio 2008-2011, a más de 2.000 millones de euros.

Por último, no quiero terminar sin destacar que España considera muy necesaria la reforma de la arquitectura de igualdad de género dentro de Naciones Unidas, para crear una sólida y potente entidad especializada al más alto rango posible, dotada de suficientes recursos, que contribuirá eficazmente a una mayor racionalización de los fondos destinados a este capítulo.

Muchas gracias por su atención.

Thank you, Mr. President.

Excellencies, distinguished delegates:

Spain aligns itself with the statement made by Slovenia on behalf of the EU.

I am particularly pleased that the priority theme of this 52nd session of the CSW is "*Financing for gender equality and the empowerment of women*", for it is a clear sign that we, women, are gradually occupying the place in society that belongs to us by law.

Of course, in no way I am defending here the "monetarization" of our society, but it is obvious that, whether we like it or not, the effectiveness of the public authorities' action is measured to a large extent by the amount of resources allocated for its implementation.

Despite good intentions, when public action does not rely on sufficient economic resources, it is likely to obtain modest results.

For the past four years, the current Government of Spain has performed an important work in recognizing social rights, particularly in the area of equal opportunities, because it is convinced that this the only possible way to reach a sustainable society that takes into account the needs of human beings and their quality of life.

I do not intend to enumerate here all of the measures that have been implemented in this regard, but I would like to refer in particular to the Organic Law on Integral Protection Measures against Gender Violence, which is inspired by the firm belief that it has to be complemented with the appropriate budgetary funding required to create new Courts and specialized prosecutor offices; to increase the staff in the specialized units of the National Security Forces; to finance concerted actions for the integral attention to the victims; all in all, to protect the victims and to grant them the necessary support.

For instance, in 2007 the budget for the Special Government Delegation on Violence against Women, a body that was set up to safeguard the compliance and implementation of the Law, amounted to 212 million euros.

However, the biggest commitment of the Spanish Government towards the equalization of opportunities for men and women is reflected in the Organic Law on Equality, approved in March 2007, whose main objective is the mainstreaming of the principle of gender equality into all areas of social reality.

The Law on Equality is an “expensive” law, for it implies an estimated cost of 490 million euros. However, we understand that it is the only way for equal opportunity to become a reality, beyond the good intentions previously mentioned.

Important as it is, the amount of funds for activities promoting gender equality is only one side of the relation between the gender perspective and economic issues. There is however a more significant aspect, which is the incorporation of this gender perspective into the public budgetary process. This means more than just allocating funds to implement specific programmes. It implies an assessment of the effect that every single action financed with public budget has on both men and women.

Implementing the gender perspective does not mean creating differential budgets for men and women; in many cases, it doesn't even imply allocating specific funds for women. It is about calculating and proving the effect that the different public programmes in the areas of Education, Health, Employment, Housing, etc. have on women and men.

In Spain, since 2005, laws on the drafting of National Budget require to take into account the analysis of the budget programmes' impact on gender equality. In this regard, the Ministry of the Economy has developed a large number of disaggregated indicators organized by sex and linked to various programmes.

This is only an initial point of departure, but it is necessary to go beyond this. We need the public budgetary system to become a feedback mechanism for policy on gender equality.

Last December, the Spanish Government approved the Strategic Equal Opportunities Plan (2008-2011), as required by the Organic Law on Equality.

The Strategic Plan is the Central Government's roadmap on gender equality for the next four years. Its drafting process took into account different inputs from all the Ministries concerned, as well from the associative movement and social partners. It is a commitment for the future, linked to an overall budget of 3.7 billion euros, the biggest investment our country has ever made in the area of equality.

The Spanish Government is taking its first steps towards the incorporation of gender perspective into the national budgetary system. The Strategic Equal Opportunities Plan reflects the need to elaborate studies on gender scope in the national budget, and the Government is currently about to finish an initiative aiming at the development of a precise methodology to put this into practice.

Incorporating the gender perspective into the budgetary system is the better way to implement the concept of "mainstreaming". On the one hand, because it involves all the institutions of the public Administration; on the other, because it is not just about developing and financing programmes specifically targeted to women, but also about incorporating gender perspective in all public programmes.

I would like now to make a reference to the enormous effort Spain is making to include the gender perspective likewise into our development cooperation policy. We have just adopted the The Strategy of Gender in Spanish Development; and since 2005, the Spanish cooperation is undergoing a progressive and transformative process in order to integrate gender perspective into the entire system, from the planning to the management and evaluation stages. Besides, during the past four years contributions to gender issues and sexual and reproductive health have increased by 400%.

This way, Spain has become one of the main contributors to UNIFEM, and an important partner for equality issues in other organizations of the system such as UNFPA, INSTRAW, or UNDP. In the framework of the Millennium Development Goals Achievement Fund, Spain has allocated 82 million euros exclusively to projects that promote gender equality in the different regions of the world. The estimated budget for foreign and development cooperation policy within the framework of the Strategic Plan on Equality amounts over 2 billion euros for the period 2008-2011.

Finally, Spain is convinced that it is necessary to reform the gender architecture within the UN, in order to create a solid and strong specialized entity at the highest level possible, and to provide it with the necessary resources, which will contribute to the efficient use of the funds allocated to this purpose.

Thank you very much.